PROC: EJECUTIVO
RDDO: 2020-00443-00

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 11 de agosto de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

A través del escrito que antecede, allegado mediante mensaje de datos del 09 de agosto hogaño, la apoderada de la parte ejecutante anunció lo siguiente:

> *"En el adjunto remito memorial con certificación de notificación de demandados, radicado 2020-443, cuyo demandante Fidelina Ramírez García y demandados Adalberto Granados Granados y otros.".*

No obstante, auscultado el referido E-mail pronto se advierte que no contiene ningún archivo adjunto.

En vista de lo anterior, el Despacho estima pertinente requerir a la parte ejecutante para que se sirva allegar la documentación enunciada, esto es, el certificado de notificación de los demandados expedido por la empresa postal respectiva, así como los adjuntos que le fueron notificados a la parte demandada, debidamente cotejados por la empresa postal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Cavp.
El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 114 del 12 de agosto de 2022.